

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
Y RADIO ZARAGOZA, S.A. "CADENA SER", PARA COLABORAR EN LA EMISIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN ESPECIAL DE VERANO "LA RADIO AL SOL".**

En Zaragoza, a 10 de julio de 1998

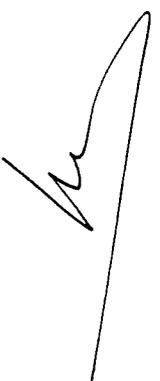
REUNIDOS



De una parte, D. Manuel Giménez Abad, Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en nombre y representación del mismo.

De otra parte, D. Buenaventura García Estruch, Director de "Cadena SER Aragón", actuando en nombre y representación de Radio Zaragoza, S.A., según escritura nº 3033 de Protocolo, otorgada ante el Notario de Zaragoza, Don Jesús Martínez Cortés, con fecha 7 de noviembre de 1995.

EXPONEN



Que la emisora "Radio Zaragoza-Cadena SER" va a desarrollar durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año una programación especial denominada "La Radio al Sol", con la que se pretende dar mayor participación y protagonismo a las comarcas aragonesas en la programación de la Cadena.

Que por su parte, el Gobierno de Aragón, a través del Gabinete de Comunicación de la Presidencia, en ejecución de las funciones sobre información y coordinación de las actividades del Gobierno de Aragón y sus Departamentos así como sobre la programación y ejecución de la política informativa de la Diputación

General de Aragón, considera conveniente colaborar en el desarrollo de esta programación.

Por todo ello, es voluntad de las partes coordinar sus esfuerzos para contribuir al desarrollo comunitario y a la formación de la población de Aragón, en base a los siguientes

ACUERDOS

Primero.- "Radio Zaragoza, S.A., Cadena SER" se compromete a la emisión de la programación especial de verano "La Radio al Sol".

El citado programa se realizarán programas específicas en las cabeceras de las comarcas aragonesas, tratando la situación de las distintas zonas de la Comunidad así como sus proyectos de futuro.

Segundo.- "Radio Zaragoza, S.A., Cadena SER" se compromete a incluir el logotipo del Gobierno de Aragón en todas las actuaciones de publicidad externa que se lleven a cabo en las comarcas aragonesas para la difusión de la citada programación. Así mismo, deberá constar o mencionarse, en su caso, al Gobierno de Aragón como patrocinador de "La Radio al Sol".

Tercero.- "Radio Zaragoza, S.A., Cadena SER" emitirá de lunes a viernes "microespacios" destinados a la información de diversas actividades promovidas por el Gobierno de interés general para los ciudadanos, así como mensajes publicitarios sobre proyectos que tengan especial repercusión o importancia para la Comunidad Autónoma.

En ambos casos, el Gabinete de Comunicación proporcionará a la cadena radiofónica el material necesario para su elaboración.

Cuarto.- El Gobierno de Aragón se compromete a aportar un total de cinco millones ochocientas mil pesetas (5.800.000 pts.-), incluyéndose cualquier tipo de carga o gravamen como el I.V.A. El crédito correspondiente se reserva con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.612.9.226.02 del Presupuesto de 1998.

El plazo de vigencia del presente convenio será desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 1998.

Quinta.- El pago se efectuará previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos primero a tercero y contra la presentación de las correspondientes facturas.

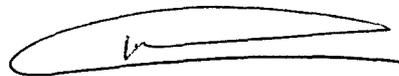
Y para que conste, y en prueba de conformidad, ambas partes firman por triplicado ejemplar el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**



Fdo.: Manuel Giménez Abad

**EL DIRECTOR DE
"CADENA SER-ARAGÓN"**



Fdo.: Buenaventura García Estruch

MANUEL GIMENEZ ABAD, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 7 de julio de 1998, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio que figura como Anexo, a suscribir con "Radio Zaragoza, S.A., Cadena SER" para colaborar en la emisión de la programación especial de verano "La Radio al Sol". Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone un aportación económica de cinco millones ochocientas mil pesetas (5.800.000 ptas.) IVA, incluido, que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 20.02.612.9.226.02, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio de 1998. Tercero.- Facultar al Consejero Presidencia y Relaciones Institucionales para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a ILMO. SR. DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

